

MENDOZA, 18 SET 2026**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 29390/2026, en las que la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, propone se otorgue el reconocimiento de “Mérito Equivalente” a la Dra. Ing. Irma Teresa MERCANTE docente de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que se eleva el informe de trayectoria académica y profesional de la Dra. Ing. MERCANTE, a los efectos de otorgarle el reconocimiento de “Mérito Equivalente”, conforme lo establece el Artículo N° 17 inciso c) y d) del Reglamento Interno del Instituto de Medio Ambiente de nuestra Facultad (Resolución N° 205/2019-CD).

Motiva esta solicitud, presentada por la Dra. Ing. MERCANTE, el cumplimiento de la reglamentación citada anteriormente con el objeto de postularse al cargo de Directora del mencionado Instituto en las próximas elecciones.

Que los antecedentes académicos y profesionales presentados, sustentan el reconocimiento de “Mérito Equivalente” a la referida docente, egresada de la carrera de Ingeniería Civil, la cual alcanzó los grados académicos de especialista, magíster y doctora en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de setiembre del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el reconocimiento de “Mérito Equivalente” a la Dra. Ing. Irma Teresa MERCANTE (Legajo 24.044 - DNI 20.169.102), avalado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, en reconocimiento a su destacada y extensa trayectoria académica y profesional, conforme lo establece el Artículo N° 17 inciso c) y d) del Reglamento Interno del Instituto de Medio Ambiente de nuestra Facultad (Resolución N° 205/2019-CD).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 302/2026